

## **Societat Anònima de Mitjans de Comunicació**

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2023, del director general de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació, por la que se da publicidad a la relación provisional de les persones admitidas y excluidas en la bolsa de trabajo convocada por Resolución de 26 de abril de 2023, ordenada de acuerdo con la autobaremación.

Por Resolución de 26 de abril de 2023 del presidente del Consejo Rector de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació se hacen públicas las bases aprobadas por el Consejo Rector para la constitución de la bolsa de empleo temporal para la contratación laboral temporal en la categoría de Operador de cámara montador u Operadora de cámara montadora para la Delegación en Madrid en la Societat Anònima del Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana y se hace pública su convocatoria (DOGV de de 02.05.2023).

De acuerdo con la base novena 1.1 *“Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, por acuerdo del director general de la Societat, se publicará la relación provisional de las personas admitidas en la bolsa de empleo ordenada de acuerdo con la puntuación obtenida según los méritos declarados por cada aspirante, y de personas excluidas, con especificación de las causas de dicha exclusión.”*

Por todo lo cual, resuelvo

### **Primero**

Publicar la relación provisional de les persones admitidas y excluidas en la bolsa de trabajo convocada por Resolución de 26 de abril de 2023 que se indica a continuación y que figura en el documento adjunto, ordenada de acuerdo con la autobaremación.

SEDE: MADRID

Operador/a de cámara montador/a

### **Segundo**

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada relación, para presentar, en horario de 9 a 14 horas, las alegaciones que estimen oportunas. Las alegaciones deberán de presentarse en la sede de la Societat (Polígono Acceso Ademuz, s/n, 46100 Burjassot, València) en el Departamento de Recursos Humanos (planta sexta), o mediante correo certificado dirigido a la Societat, a la misma dirección.

En caso de que fueran presentadas por correo certificado deberá enviarse por correo electrónico la copia de las alegaciones presentadas a: [dubtesborsa@cvmc.es](mailto:dubtesborsa@cvmc.es)

**Burjassot, 18 de mayo de 2023. El director general de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació: Alfred Costa Folgado.**